



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales.

CERTIFICADO N° 279

El Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Litueche,
que suscribe certifica que:

El propiedad en arriendo a nombre de IRMA PALMA
DÓNOSO, Rut 5.443.030-2, Rol de Avalúo 2-2, ubicada en Calle San Antonio N° 158 de la
comuna de Litueche, se encuentra emplazada en Zona ZE-1, según los antecedentes del Plan
Regulador Comunal:

Uso de Suelo Permitidos:

- ✓ RESIDENCIAL
- ✓ ESPACIOS PUBLICOS.
- ✓ AREAS VERDES
- ✓ EQUIPAMIENTOS.

Uso de Suelo Prohibidos:

- ✓ VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION A GRANEL
- ✓ MULTICANCHAS ABIERTAS
- ✓ DISCOTECAS
- ✓ CABARETS
- ✓ BODEGAS EXTERIORES
- ✓ COMERCIO EXPENDEDOR DE COMBUSTIBLES
- ✓ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ASIMILABLES A TODO TIPO DE
INDUSTRIAS Y AQUELLAS INSTALACIONES DE IMPACTO SIMILAR,
TALES COMO GRANDES DEPOSITOS, TALLERES O BODEGAS
INDUSTRIALES.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los
fines que estime conveniente.

El presente certificado tiene vigencia de 180 días corridos
contados desde la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche; a 25 días del mes de Junio
de 2014.-



MARCELO SCHONFFELDT SOTO

Arquitecto

Director de Obras Municipales